

ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO 0P/099/05/2026.

CHARCAS, S. L. P., A 29 DE MAYO DE 2026

**JOSE LUIS ARCOS REYNA
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, LOTE URBANO UBICADO EN CALLE SEVILLA Y OLMEDO MZA A 234 (QUE DE ACUERDO A PODER NOTARIAL SE MODIFICARÁ A CALLE SEBASTIAN DEL CASTILLO PUESTO QUE EXISTE UN ERROR DE REDACCION) , BARRIO DE POTRERILLOS, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 200.00 M2.**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 578,080.00 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA EN LOTE URBANO UBICADO EN CALLE SEVILLA Y OLMEDO MZA A 234 (QUE DE ACUERDO A PODER NOTARIAL SE MODIFICARÁ A CALLE SEBASTIAN DEL CASTILLO PUESTO QUE EXISTE UN ERROR DE REDACCION), BARRIO DE POTRERILLOS, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 10.00 DIEZ METROS LINDA CON CALLE SEBASTIAN DEL CASTILLO

AL SUR: 9.99 NUEVE METROS, NOVENTA YN LINDA CON JOSE FRANCISCO DOÑES LOPEZ

AL ORIENTE: 20.00 VEINTE METROS LINDA CON ELOY BAUTISTA GOMEZ

AL PONIENTE: 20.09 VEINTE METROS NUEVE CENTIMETROS LINDA CON ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ